



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Peralta de Alcofea, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de marzo del año dos mil diez se reúne, previa citación cursada al efecto, en Sesión Extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Alcaldesa, D^a Obdulia Gracia Alos, y con asistencia de los/as Concejales: D. José Luis Escudero Godé, D. José Antonio Foncillas López, D. Rubén Bolea Clau, D. Eduardo Castillo Guillén, D. Sergio Gambau Gracia y D^a Marta I. Liesa Solana; habiéndose excusado: ninguno. Asistidos del Secretario José Luis Santaliestra Fierro, quién actúa como fedatario público.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes la totalidad de los 7 miembros que componen la Corporación, constituyendo quórum legal para la validez de los acuerdos que se van a proponer.

Seguidamente se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos previstos en esta sesión.

1.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DEL BAR DEL POLIDEPORTIVO LABORDA.-

En primer lugar, el Sr. Secretario da lectura al Pliego de Condiciones redactado para regular el procedimiento de contratación, mediante concurso, del edificio hostelero sito en Cl. Deportes 4 de Peralta de Alcofea, dentro del complejo deportivo Laborda, para la actividad de bar-restaurante.

Llegado al punto 3º relativo al plazo del aprovechamiento, se acuerda añadir "*puediéndose actualizar el precio*".

En el punto 4º, en lo referente a criterios de valoración, se corrige "*2 puntos por cada 10 % de incremento del mínimo*", y en lo referente a la creación de puestos de trabajo aclarar "*al menos durante la temporada de piscinas*".

En la condición especial N se corrige "*los precios de los servicios*" en vez de pagos de los servicios.

Y en el punto 16, relativo a derechos de cesión o traspaso, se corrige "*el expediente de concurso*" en vez de subasta.

Concluida la lectura y el debate de los puntos, el Pleno por unanimidad acuerda la aprobación del Pliego, su información pública y la delegación en la Alcaldía para la resolución del procedimiento, debiendo dar cuenta de lo actuado.

Y no habiendo más puntos en el Orden del Día, siendo las veinte horas y quince minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº Bº LA ALCALDESA,